de Hacienda para que pueda éste atender oportunamente á las necesidades de la guerra.

"Acompaño á V. E. un pliego de instrucciones, para su inteligencia y cumplimiento."

"Reitero á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración.—Firmado.—Degollado.

"Exmo. Sr. D. José María Mata, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mejicana en Washington." (1)

Este documento prueba que Juárez estaba como nunca resuelto á ratificar el tratado y que tenía la convicción de que el Senado de los Estados Unidos lo ratificaría.

En Febrero 14 de 1860, el señor Mata escribía oficialmente al presidente Juárez:

"El aspecto que hasta ahora presenta aquella Corporación (Senado de los Estados Unidos) es el siguiente: Todos los miembros demócratas de ella, trabajan empeñosamente, de acuerdo con la administración, porque se apruebe el tratado; pero sus esfuerzos aislados no bastarían para conseguir ese objeto, pues aunque tienen mayoría en el Senado, ella no llega á los dos tercios que se necesitan en el presente caso, según tengo manifestado á V. E. en mis notas anteriores sobre este asunto. Se necesitan además los votos de cinco ó seis Senadores republicanos.

"De éstos se teme que por espíritu de oposición al gobierno del señor Buchanan, más que por alguna otra causa, hagan oposición al tratado. La exaltación en que se encuentran aquí ambos partidos hace temer mucho esa oposición. Sin embargo es de esperarse que algunos de ellos que sean más patriotas que partidarios y que no desconocerán los verdaderos intereses de su propio país, se unirán á los demócratas y con el auxilio de ellos, se tendrá el número de votos suficiente para que el tratado se apruebe.

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 193.

"A este fin se dirigen todos los esfuerzos de la administración, que está haciendo cuanto puede, y los de esta misma Legación, que persuadida de que la salvación de Méjico depende de la aprobación del tratado, no perderá esfuerzo ni sacrificio ninguno para conseguir tal objeto, valiéndose de cuantos medios están á su alcance, ya teniendo frecuentes conferencias con varios de los senadores, ya haciendo publicar artículos favorables en los periódicos de esta Capital y en los de Nueva York." (1)

El empeño del gobierno de Veracruz por la aprobación del tratado era grande; pues decía oficialmente en comunicación reservada al Sr. Mata: ".....ya se tiene dada orden al Ministerio de Hacienda para proporcionar recursos á esa Legación, á fin de que pueda expensar escritores públicos que con sus producciones sostengan la ratificación del tratado, esperando entretanto que V. E. ponga además otros medios que estén á su alcance para lograr el mismo objeto." (2)

El señor Mata obrando con actividad participaba á Juárez:

"Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, á la vez que los amigos del tratado me repetían diariamente que sin influir en la prensa y sin la cooperación de algunos agentes que contrabalancearan los trabajos de los contrarios, habría que resignarse á ver rechazar el tratado; resuelto por mi parte á no perdonar sacrificio ni esfuerzo que pudiera conducir á asegurar el éxito en asunto tan importante determiné (á pesar de la falta de autorización é instrucciones en que me ha dejado el Supremo Gobierno), ir á la ciudad de Nueva York para procurar obtener algunos fondos que sirviesen á cubrir los gastos más indispensables. Hice propuestas para obtener la suma de diez mil pesos, en los términos que expresa el documento que acompaño; pero no habiendo logra-

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 35 y 36.

(2) Degollado á Mata. Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 256.

do mi objeto, me limité por último á otorgar una obligación por tres mil pesos, á seis meses plazo, á favor del Sr. Edward Dunbar, comprometiendo para su pago la responsabilidad del Gobierno y en su defecto la mía personal.

"El producto de esta obligación servirá para cubrir los gastos del mismo señor Dunbar y de otras dos personas que vendrán á esta ciudad á trabajar por la ratificación del tratado." (1)

El gobierno de Juárez contestó á Mata:

"Contesto la nota reservada de V. E. número 2, fecha 27 de Enero último, relativa á los trabajos emprendidos para la aprobación del tratado pendiente con los Estados Unidos, y la adquisición de tres mil pesos que V. E. tomó en calidad de préstamo, manifestándole que el Exmo. Sr. Presidente, á quien dí cuenta de dicha nota ha dispuesto se pague aquella suma por el tesoro público al Sr. Dunbar de Nueva York, con el plazo de seis meses que V. E. indica y que se servirá decir desde qué día comenzará á contarse, en la inteligencia de que hoy mismo se libran las órdenes al Ministerio de Hacienda para los efectos expresados." (2)

*
* *

Hay que fijarse mucho en lo que comunica el Sr. Mata á Juárez en su nota de 16 de Marzo de 1860, porque prueba que Mata obraba, lo mismo que el gobierno de Veracruz, con plena conciencia de que en el tratado Mac-Lane había pactado Juárez la intervención del gobierno de los Estados Unidos en los negocios domésticos de Méjico. Dice Mata:

"El Senado de los Estados Unidos discutió ayer y no aprobó el tratado que este país había celebrado con Nicaragua,

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 171.

(2) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 258 y 259.

fundando su repulsa en que la estipulación relativa á la protección de la vía de comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico obligaban á los Estados Unidos á intervenir en los negocios domésticos de aquella nación, lo cual es contrario á la política tradicional del país". . . . "Como la expresada estipulación (lo dice Mata) es exactamente la misma que se halla comprendida en el art. 5.º del tratado de 15 de Diciembre último (tratado Mac-Lane) es muy natural suponer que cuando éste se discuta en la Cámara encontrará las mismas objeciones y las mismas resistencias." (1)

En la misma nota, el Sr. Mata pone en conocimiento de Juárez algo más grave en contra de la aprobación del tratado, pues dice: "Es conveniente considerar además que el tratado con Méjico está en una condición menos favorable que lo estaba el celebrado con Nicaragua, porque en esta Nación hay solo un gobierno establecido y reconocido por todos, mientras que en Méjico aparecen dos, y aunque el Constitucional es el único que merece tal nombre, la facción reaccionaria ha trabajado bastante porque se la considere aquí entre los senadores republicanos como Gobierno de la República."

*
* *

Llegamos al asunto de las *modificaciones* de que habla don Francisco Zarco, en la defensa de la conducta de Juárez.

"Entre otras cosas, escribe á Juárez don José María Mata, tuve una conferencia con el Hon. F. F. Simmons, senador por el Estado de Rhode Island, que pertenece al partido republicano, y este señor me manifestó que estaba formulando unas modificaciones que en su concepto es necesario hacer á los artículos 8.º y 10.º del tratado para conseguir su aprobación. Las modificaciones se refieren á los cuatro puntos siguientes:

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 60.

"1.º Reducir á un plazo de diez años las estipulaciones del tratado en la parte que se refiere á la reciprocidad de importación libre de las mercancías especificadas en el art. 8.º

"2.º Hacer dos listas diferentes de dichas mercancías, poniendo en una las que los Estados Unidos pueden importar libremente á Méjico y en la otra las que Méjico puede importar libremente en los Estados Unidos.

"3.º Extender el derecho de importación libre á todos los puertos de Méjico y los Estados Unidos, habilitados al comercio de altura; y

"4.º Expresar claramente que Méjico sólo concede á los Estados Unidos ese privilegio en virtud de la indemnización que se le ha dado y que no será extendida á ninguna otra nación, sino en el caso de que ésta pague á Méjico una suma proporcional á la que pagan los Estados Unidos, y que será determinada por el monto total del comercio que dicha nación tenga en Méjico." (1)

Se ve que estas modificaciones dejan en pie las tres servidumbres de paso á perpetuidad y la encomienda vergonzosa de que el gobierno de los Estados Unidos se encargue de la conservación de la paz en Méjico á perpetuidad; mas también se ve que estas modificaciones, con excepción de la *tercera*, son favorables al comercio de Méjico, y el conjunto es favorable porque el sacrificio que haga Méjico en asunto de derechos de importación se reduce de la perpetuidad á diez años.

Zarco, pues, ignoraba que las modificaciones en vez de ser desfavorables á Méjico, le eran favorables, sin hacer por eso el tratado aceptable. Mata informó al gobierno de los Estados Unidos que apoyaba las modificaciones por creerlas favorables y pidió instrucciones sobre el particular. El gobierno de Juárez con fecha 10 de Mayo de 1860, autorizó al Sr. Mata, para aceptar las modificaciones, siempre que éstas no importaran concesiones mayores para los Estados Unidos,

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 66 y 67.

que las que en el tratado se le habían concedido. (1) En tal virtud el Sr. Mata avisó á Mr. Simmons que aceptaba el gobierno mejicano las modificaciones.

Deseando el gobierno de Juárez, que el tratado no fracasara por cumplirse el plazo para su ratificación antes de que lo aprobara el Senado de los Estados Unidos, dirigió la siguiente á su ministro el Sr. Mata:

"Número 65.

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Palacio Nacional. H. Veracruz, Mayo 9 de 1860.

"Prórroga del plazo para ratificar el tratado.

"Exmo. Sr:

"Estando próximo á cumplirse el plazo que se fijó en el tratado pendiente entre Méjico y los Estados Unidos para su ratificación, el Exmo. Sr. Presidente se ha servido disponer quede Ud. autorizado, como en efecto se le autoriza por la presente para que de acuerdo con el Supremo Gobierno de Washington se amplíe el término fijado en dicho tratado por otros *seis meses* contados desde el día en que espira el que se estipuló, ó por lo menos, si en la prudencia y tacto de V. E., así como en el giro que lleve este negocio, lo juzga más conveniente.

"Al efecto, y siendo tan angustiados los términos, V. E. procederá á indicarlo así, al gobierno de los Estados Unidos, y se servirá por el conducto más inmediato trasmitir á esta Secretaría el resultado de este negocio.

"Al decirlo á V. E. de orden del Exmo. Sr. Presidente, me es grato renovarle las seguridades de mi aprecio y consideración.—Firmado. *Empáran*." (2)

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 216.

(2) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 214 y 215.

"Número 74.

"Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Palacio Nacional. H. Veracruz, Mayo 15 de 1860.

"Autorización al Sr. Mata para ratificar el tratado.

"Exmo. Sr.

"El Exmo. Sr. Presidente ha tenido á bien disponer se faculte á V. E. como en efecto se le faculta, para que pueda en nombre del gobierno constitucional de la República *ratificar* el tratado pendiente entre Méjico y los Estados Unidos, puesto que espera de su patriotismo que no lo hará en el caso que sufra variación ó variaciones que importen un nuevo gravamen para la República Mejicana, arreglándose en todo evento á las instrucciones que se le tienen dadas para la aceptación de las modificaciones.

"Al efecto tengo la honra de remitir con la presente el plèno poder respectivo y la de renovarle con tal motivo mi aprecio y consideración.—Firmado. *Empáran.*"

El pleno poder á que se refiere la nota anterior, dice:

"Benito Juárez, Presidente Constitucional interino de los Estados Unidos Mejicanos, á todos los que el presente vieren, sabed: Que en uso de las facultades de que me hallo investido y teniendo plena confianza en el patriotismo, probidad y luces del Exmo. Sr. D. José María Mata, he tenido á bien facultarlo ampliamente, para que en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mejicana en los Estados Unidos, pueda en nombre del Gobierno constitucional de Méjico *ratificar* el tratado de tránsitos y comercio pendiente entre ambos países, aprobadas que sean por el Exmo. Sr. Mata, las modificaciones ó variaciones que mejor convengan al interés mutuo de las dos repúblicas.

"Dado en el Palacio Nacional en la H. Veracruz, firmado de mi mano, refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores y sellado con el gran sello de la Nación á los quince días del mes de Mayo del año del Señor, mil ochocientos sesenta, cuadragésimo de la Independencia y trigésimo nono de la Libertad.—Firmado. BENITO JUÁREZ.—Firmado. *José de Empáran.*" (1)

Los dos documentos que acabo de copiar prueban, que Juárez ratificaba definitivamente el tratado Mac-Lane en el caso de que no sufriera modificaciones ó en el caso de que las modificaciones no importaran un nuevo gravamen para la República, dejando al Sr. Mata en libertad de apreciar esas modificaciones. Yo presento estudiado el tratado sin modificaciones, en consecuencia tal como lo *ratificaba* Juárez definitivamente.

Las instrucciones á Mata sobre modificaciones, dicen:

"Exmo. Sr.:

"Dada cuenta al Exmo. Sr. Presidente de la nota de V. E. número 58, fecha 17 de Abril último relativa al estado en que se hallaba el tratado pendiente con los Estados Unidos, S. E. ha tenido á bien disponer se autorice á V. E. como en efecto se le autoriza por la presente de la manera más amplia, para que desde luego pueda aceptar las modificaciones que se hagan al referido tratado con el objeto de facilitar su aprobación, en la inteligencia de que dichas modificaciones no importen concesiones mayores para los Estados Unidos que las que en él se le tienen hechas, dejando por lo demás al buen sentido de V. E., á su patriotismo y tacto calcular sobre las conveniencias de decoro para el Supremo Gobierno y sobre los medios de que este negociado tenga el éxito breve y feliz que se desea, sin menoscabo de los intereses y dignidad de la nación." (2)

Confunde hasta el estupor que el gobierno dé orden á Ma-

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, páginas 218 y 219.

(2) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 216.

ta que al aceptar las modificaciones cuide de que éstas no menoscaben el interés y dignidad de la nación, cuando el tratado desde su primer artículo hasta el último es un modelo de crimen político, de indignidad y de desprecio para el decoro de la Nación é integridad de su territorio. Mata no debió tener más que una instrucción: "en ningún caso ratifique V. E. tan ominoso tratado, porque cuando se firmó, se había perdido la razón y el patriotismo y otras cosas y jamás lo ratificaré". Juárez en el poder que envió á Mata cometió de nuevo el delito de asegurar que tenía facultades para obligar á la nación á perder su soberanía, cuando para nada las tenía, ni para nombrar un escribiente. Ante la Constitución de 57, era tan usurpador y tan revolucionario como Miramón.

El Sr. Mata autorizado por Juárez, aceptó las modificaciones que en nada cambiaban el tratado en cuanto á la pérdida de la soberanía de Méjico y á encomendar al gobierno de los Estados Unidos á perpetuidad la conservación de la paz en la República pagando por supuesto Méjico con territorio cada favor. Aceptadas dichas modificaciones por Mata, el Senador Simmons las presentó al Senado de los Estados Unidos y fueron desechadas; se presentó entonces el tratado Mac-Lane, sin modificaciones y fué reprobado. Sobre este inesperado acontecimiento decía el Sr. Mata oficialmente á Juárez:

"Abierta ayer en el Senado la discusión de las modificaciones de Mr. Simmons, desde luego manifestaron su oposición á ellas algunos senadores demócratas, y sometidas á votación fueron desechadas, no sólamente por el voto de los senadores de dicho partido, sino aun por el de algunos de los republicanos. En seguida se sometió á votación el tratado en su forma primitiva sin modificación alguna y fué rechazado no sólo por los senadores republicanos sino por algunos de los mismos demócratas." (1)

---

(1) Correspondencia de la Legación. Tomo I, página 91.

*
* *

Veamos cómo explica el Sr. Mata á Juárez la reprobación del tratado Mac-Lane.

"Hoy tuve otra conferencia con S. E. el general Cass (Secretario de Estado) y con algunos senadores influentes del partido democrático y por lo que todos me dijeron juzgo que es muy difícil que llegue á aprobarse el tratado con ó sin modificaciones. La división que hay en el Senado y la excitación en que están las pasiones de sus miembros es tal, que no es posible esperar por ahora que los de un partido se pongan de acuerdo con los de otro ni aun para conseguir un objeto de reconocida conveniencia y utilidad pública. Basta que un partido haya iniciado una medida, para que éste encuentre desde luego la oposición del partido contrario, oposición que es mucho más formidable cuando la medida procede de la administración que se ha enagenado las voluntades no sólo de los del partido opuesto, sino aun de algunos de los mismos demócratas y como ninguno de los partidos tiene suficiente número de votos para vencer al otro nada se puede adelantar." (1)

El Sr. Mata no consideró oportuno reproducir las razones aducidas por la oposición para reprobar el tratado: "Mr. Finghall, de Tejas, demócrata, fué el primero que atacó el tratado diciendo que él se opondría á la ratificación hasta que no hubiese en Méjico un gobierno bastante fuerte para hacerse obedecer en todo el país y bastante respetable para que se pudiese tratar con él sin exponerse á que la Nación rechazase el tratado; que entre tanto que esto no sucediera era hasta indigno que el Senado se ocupase de él y lo discutiera. (2)

La opinión del Presidente de los Estados Unidos James

---

(1) Correspondencia de la Legación de Washington. Tomo I, pág. 92.
(2) A. Villaseñor. Estudios Históricos, pág. 311.

Buchanan, sobre la reprobación del tratado es interesantísima, para fijar las responsabilidades de los inmortales de Veracruz: "S. E. el Presidente (Buchanan) contestó á esto que sus deseos eran y han sido siempre los de contribuir al restablecimiento del orden en Méjico, que á su juicio no puede ser de otro modo que con el triunfo del gobierno constitucional y los de oponerse á la intervención europea; pero que el Senado había manifestado con el hecho de no aprobar el tratado de 14 de Diciembre (Mac-Lane), *su deseo de dejar los negocios de Méjico arreglarse por sí solos*" (1); luego Buchanan confesaba que el tratado Mac-Lane-Ocampo, tenía por objeto que el gobierno de los Estados Unidos interviniera en los asuntos interiores de la República Mejicana y los arreglara por supuesto á beneficio del partido esclavista, nombrando á Juárez prefecto político del gran territorio anexado, bajo la dependencia directa de Mr. Buchanan.

Luego el tratado no fué reprobado porque no concedió Juárez á los Estados Unidos todo lo que pedían (argumento Zarco y sucesores), sino porque el Senado no quiso la intervención de los Estados Unidos en Méjico, ó más bien dicho porque rechazó el protectorado de los Estados Unidos en Méjico, estipulado entre Juárez y Buchanan por conducto de sus ministros.

Pero á quien más debemos agradecer los mejicanos la reprobación del tratado Mac-Lane, que nos entregaba á la codicia y tiranía de la esclavocracia norteamericana, es á Mr. Seward, el gran leader del partido republicano: "*The Times*" de Nueva York, órgano de Mr. Seward, decía: "El partido llamado liberal en Méjico, hizo en el tratado Mac-Lane-Ocampo concesiones vergonzosas á los intereses esclavistas del Sur, intimidado ó comprado por los hombres de la esclavitud." (2)

D. Matías Romero explica bastante bien á Juárez en nota oficial reservada, por qué fué reprobado el tratado Mac-Lane: "Por esta razón, precisamente el partido republicano (de los Estados Unidos) no creyendo en la sinceridad de las intenciones de la administración (de Buchanan), ó lo que parece más probable, por hacerle una oposición sistemática, ha aparecido como abrazando la causa de la reacción (en Méjico). Los reaccionarios no se han descuidado en sacar partido de esta emergencia: eligieron agente suyo en esta ciudad al Sr. barón D. Federico von Gerott, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el rey de Prusia, y decano del cuerpo diplomático residente en esta Capital, persona que estuvo muchos años en Méjico, y que por su edad, por su educación, por su posición social y por la nación á que pertenece y el gobierno á quien sirve, es eminentemente conservador. Este señor se acercó al senador William H. Seward, hombre de gran saber, que es la cabeza y el jefe generalmente reconocido del partido republicano, y le dió tales informes y lo predispuso de tal manera contra nosotros, que dicho señor al discutirse en el Senado el tratado de 14 de Diciembre último (Mac-Lane), si no tomó abiertamente la defensa del llamado gobierno reaccionario, sí censuró muy severamente que la administración hubiera reconocido al constitucional, manifestando hostilidad hacia él y considerándolo como una de las facciones que dividen al país, y no como gobierno nacional." (1) Tenía razón Mr. Seward, pues como lo he repetido y probado, Juárez era en 1859, como Miramón, simple jefe de facción.

Se observa un desequilibrio sentimental en el Sr. Romero, porque en la misma nota, emite frases que debieran ser elogios para Mr. Seward por su conducta respecto al tratado Mac-Lane. "Los miembros más prominentes del partido republicano, John Quincy Adams, á quien Mr. Seward considera ahora como el fundador de la escuela de Massachusetts que es la del republicanismo neto, y Abraham Lincoln, candidato de este partido para la presidencia, se opusieron abier-

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, página 175.

(2) Times. 13 de Diciembre de 1860.

(1) Correspondencia de la Legación Mejicana en Washington. Tomo I, pág. 178.

tamente, el primero á la incorporación de Tejas á la Unión Americana, y el segundo á la guerra que por consecuencia de tal incorporación hicieron los Estados Unidos á Méjico en los años de 1846 y 1847; y Adams en el Congreso y Lincoln por medio de la prensa manifestaron sin embozo su reprobación á la política de aquellas administraciones. Los demócratas al contrario, son los que iniciaron y ejecutaron tales medidas, y en su credo político entra como uno de los artículos cardinales que han de procurar en cuanto de ellos dependa ensanchar los límites de la Unión y propagar la institución de la esclavitud." Y como ya no les era posible ensancharlos en los Estados Unidos, el artículo cardinal era absorber á Méjico en la ignominia de la esclavitud.

No se comprende cómo el Sr. Romero deplora que el partido republicano, á cuyo frente se encontraban Seward y Lincoln, se hubieran opuesto á la política negrera de Buchanan y secunde con los inmortales de Veracruz la continuación del programa que nos arrancó primero á Tejas y después California, Nuevo Méjico y la Mesilla.

Más tarde decía D. Matías Romero á Juárez: "Por los antecedentes que tengo, creo que la nota de Mr. Dayton ha hecho mala impresión contra nosotros en este gobierno. D. Juan N. Almonte es un hombre favorablemente conocido en este país, en el que, como V. E. sabe ha estado varias veces con el carácter de Ministro de México. Además las simpatías de Mr. Seward estuvieron siempre del lado del gobierno reaccionario" (1) "En otra ocasión he manifestado á ese ministerio que Mr. Seward por hacer una oposición sistemática al gobierno de Mr. Buchanan que se declaró en favor de la causa constitucional de Méjico, ó procediendo de buena fé, era el apoyo principal de la reacción (en Méjico) en el Senado de los Estados Unidos y el censor más austero y más amargo de la política que Mr. Buchanan sigue respecto de Méjico." (2)

(1) Romero á Juárez. Correspondencia de la Legación. Tomo I, pág. 485.
(2) Correspondencia de la Legación Mejicana. Tomo I, pág. 666.

Consta en los mensajes oficiales enviados por Mr. Buchanan al Congreso de los Estados Unidos, al inaugurar sus sesiones en Diciembre de 1858, 1859 y 1860, que pidió con insistencia, con perfidia, con inquina, con datos falsos calumniando á Méjico, autorización para invadirnos, para establecer un protectorado en Chihuahua y Sonora y para embargar nuestros Estados fronterizos, mientras no le pagáramos lo que no le debíamos. ¿Y á eso le llama D. Matías Romero, ponerse Buchanan del lado de la causa constitucional de Méjico? Eso equivale á afirmar que la causa constitucional en Mejico era la causa de la traición á la patria, tal como la presentaban al mundo los inmortales de Veracruz, aunque hubieran creído lo contrario.

Es el mismo señor Romero quien escribió oficialmente á su gobierno:

"El Sr. de Saligny, dijo (en Octubre de 1860) que el emperador Napoleón III, nunca ha tenido mala disposición contra el gobierno constitucional; pero que cuando supo que había negociado con los Estados Unidos el tratado de 14 de Diciembre último (Mac-Lane) le pareció más patriótica y nacional la causa del gobierno de la reacción." (1)

No es posible dudar que el tratado Mac-Lane, desacreditó al partido liberal en Europa y en los Estados Unidos, ante todos los partidos. Si los inmortales de Veracruz estaban ciegos é inconscientes, no lo estaba el mundo civilizado que observaba su conducta y era imposible que hubiera simpatía para un partido que proclamándose liberal y patriota, secundaba la política descarada de Buchanan y tradicional de su partido: absorber á Méjico para establecer la esclavitud!

(1) Obra citada, pág. 118